



**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA Y Y AVOMUR (ASOCIACION DE PROFESIONALES DE VEHICULOS DE OCASIÓN DE LA REGION DE MURCIA) INTEGRADA DENTRO DE LA FEDERACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA (FREMM).**

**Reunidos:**

De una parte D.Pascual Lucas Díaz, como Alcalde, en representación de Excmo. Ayuntamiento de Cieza, con domicilio en Plaza Mayor s/n, facultado para este acto por acuerdo de la J.G.L. en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2017.

De otra parte, D. Jesús Molina Castaño, presidente de la Asociación de Profesionales de Vehículos de Ocasión de la Región de Murcia (AVOMUR), integrante de la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM).

**EXPONEN**

Es voluntad de ambas partes, colaborar para la organización de la III FERIA DEL AUTOMOVIL 2017, dinamizando el consumo en Cieza y potenciando la venta de automóviles, los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril del presente.

**ACUERDAN**

Establecer un convenio de colaboración, de acuerdo con las siguientes:

**ESTIPULACIONES**

1. El Ayuntamiento pondrá a disposición la Asociación de Profesionales de Vehículos de Ocasión de la Región de Murcia (AVOMUR), integrante de la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM), durante los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril del presente, los espacios públicos de la Plaza de España, para la realización de dicha actividad, y autoriza la instalación de los stand, quedando obligada la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM) al pago, previo a la ocupación, de la tasa correspondiente, establecida en la ordenanza fiscal 5.0.0.



2. Los stands estarán montados en dicho espacio público los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril para feria del automóvil.
3. AVOMUR, montará los stands a su riesgo y ventura, con sus propios medios o mediante terceros, eximiendo al Ayuntamiento de responsabilidad por cualquier circunstancia que pudiera producirse durante los mismos.
4. AVOMUR, se compromete al desmontaje de los stands, una vez finalizada las ferias, dejando los espacios públicos en perfecto estado.

En prueba de conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

El Alcalde de Cieza

Fdo.: Don Pascual Lucas Díaz

El Presidente de AVOMUR

Fdo.: Don Jesús Molina Castaño